

B/I-18.19

Abre IEE Colima Convocatoria para seleccionar y designar a Contralor/a Interno

***El Consejo General también aprobó la creación del Reglamento del Presupuesto, Aplicación del Egreso y Contabilidad del Instituto Electoral del Estado de Colima; así como reformas y adiciones a diversos artículos del Reglamento Interior y al Reglamento de Comisiones, a fin de que la normatividad interna contemple la figura del Órgano Interno de Control **Asimismo fueron presentados los Informes Trimestrales de Comisiones Permanentes y se desahogó la consulta efectuada por el PAN.*



Durante la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2018-2020, celebrada este jueves 09 de mayo, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima aprobó el acuerdo por el que se emite la “Convocatoria Pública para la Selección y Designación de la o el Titular del Órgano Interno de Control de este Organismo Electoral”.

Previo a esta emisión, el Órgano Superior de Dirección autorizó la creación del Reglamento del Presupuesto, Aplicación del Egreso y Contabilidad del Instituto Electoral del Estado de Colima; así como reformas y adiciones a diversos artículos del Reglamento Interior, y modificaciones al Reglamento de Comisiones de Consejo General del órgano electoral local.

El objetivo de la Contraloría Interna será el de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieren constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; así como revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos a cargo de este organismo electoral; y, en su caso, presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito por parte de las y los servidores públicos de este Instituto.





Asimismo, al Órgano Interno de Control, quedará encomendada la vigilancia y fiscalización del gasto público de esta autoridad administrativa electoral, por medio de visitas, inspecciones, auditorías y procedimientos, sin detrimento de las facultades de control externo que le correspondan al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado. Adicionalmente,

será responsable de inscribir y mantener actualizada en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de declaración fiscal, la información correspondiente a las y los declarantes a su cargo; entre otras funciones.

Por lo anterior, podrán participar para el proceso de selección y designación para ocupar la titularidad de la Contraloría del Instituto Electoral del Estado de Colima, quienes cumplan los requisitos expresados en la Convocatoria, como estar inscrita/o en el Registro Federal de Electores y contar con credencial vigente para votar y tener más de 30 años de edad al día de la designación; entre otros que se pueden consultar en la página www.ieecolima.org.mx

La entrega de documentación será del 13 al 16 de mayo del presente año, de las 09:00 a las 15:00 horas, en la Dirección de Administración del Instituto, área responsable de integrar los expedientes para turnarlos el día 20 de mayo a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. Quienes cumplan con los requisitos, realizarán la entrevista presencial ante las y los Consejeros Electorales, sobre la experiencia profesional y conocimientos en la materia el día 22 de mayo.

La Comisión antes citada presentará la propuesta al Consejo General del Instituto, a efecto de que con la mayoría calificada de cinco votos de las y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección, designe a la o el titular de la Contraloría del IEE. La toma de protesta por parte del Consejo General se efectuará a más tardar el día 27 de mayo de 2019.

De igual forma fue desahogada la consulta que por escrito formuló el Partido Acción Nacional, relativa al motivo y procedimiento para cubrir multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) al instituto político, informándole sanciones pendientes por cubrir, así como la calendarización de las deducciones y los montos que se realizarán al financiamiento que se le otorga conforme a la ley.

En la misma Décima Primera Sesión Extraordinaria, fueron presentados los Informes Trimestrales de las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Asuntos Jurídicos; Editorial y Medios de Comunicación; Equidad Paridad y Perspectiva de Género; Organización Electoral; y Administración, Prerrogativas y Partidos



Políticos, de este Consejo General, en términos de lo estipulado en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto.

El Órgano Superior de Dirección también aprobó este jueves el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Período Interproceso 2018-2020, celebrada el pasado 12 de abril; y fue presentado el Informe Trimestral de Presidencia sobre actividades del Órgano Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Colima, así como el Informe que rindió la Secretaría Ejecutiva del Consejo General.

Colima, Col., 09 de mayo de 2019.